



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia
Concejalía de Urbanismo

GESTION URBANISTICA
Proyecto Urbanización
SU 03-16 "C/ Ángel Nieto"
Aprob. Inicial

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en Sesión de fecha 27 de febrero del año 2018, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización (y sus Anexos correspondientes) de la Unidad de Actuación de suelo urbano SU 03-16 "C/ Angel Nieto", presentado por la mercantil El Praico de Alhama S.L. (C.I.F. nº B-73445025), gestionado por el sistema de compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 199.3 en relación con el 183.5 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de **UN MES**, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1.

Alhama de Murcia a 05 de Marzo del año 2018

EL ALCALDE



Diego A. Conesa Alcaraz